

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** APROBAR RD-2024-1282- ESCANES CORAL CHRISTIAN- LICENCIA ESTUDIANTIL-EX-2024- 00720591- -UNC-ME#FD

### **VISTO:**

El expediente electrónico EX-2024- 00720591- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-1282-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

### Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-1282-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia estudiantil el alumno Christian Gustavo Escanes Coral, DNI 37.999.130, por el período comprendido entre el 11 de septiembre hasta el 1 de octubre del año 2024, y en consecuencia, justificar las inasistencias y reprogramar los exámenes parciales que correspondieren, por un plazo igual al comprendido en la licencia.

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica, Dirección General de Enseñanza, Despacho de Alumnos y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.